



DILIGENCIA: Para haber sujeción que el documento que antecede, en sus páginas numeradas de la margen inferior, ha sido aprobado por el Secretario General de Urbanismo por resolución de fecha 15/12/06.
 Mérida, a 15/12/06.
 El Secretario General

- BÁCULO DE RED VARIA
- COLUMNA DE VARIO DE COEXISTENCIA

MÓSTOLES SUR PLAN PARCIAL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1
 CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR JUNIO DE 2006
 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO




PLANO P.13